



## SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

La empresa ANTALIS IBERIA, S.A., con NIF A78456506, ha realizado una solicitud de fecha 21/11/2024, con número de expediente GC\_20/2023\_4/2024, en la que se propone la modificación de los productos adjudicados en el acuerdo marco 20/2023 - SUMINISTRO DE PAPEL DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADORAS, COPIADORAS Y MULTICOPIADORAS, indicados más abajo.

A la vista de la información aportada por la empresa, se informa:

### 1. Se informa FAVORABLEMENTE la sustitución del artículo:

ARTÍCULO ADJUDICADO		
CLAVE-REF	DESCRIPCIÓN	PRECIO
20.01.01.00.0001	Producto: PAPEL OFERTADO EN LOTE 1 FIBRA VIRGEN,Fabricante 75g: NAVIGATOR COMPANY,Marca 75g: TARGET,Modelo del producto 75g: PROFESSIONAL ,Etiqueta ecológica tipo I. 75g: Sí,Procedimiento blanqueado, 75g: PROCEDIMIENTOS ECF,Referencia producto A4 75g: 571737,Referencia producto A3 75g: 571957,Fabricante 80g: NAVIGATOR COMPANY,Marca 80g: TARGET,Modelo del producto 80g: PROFESSIONAL,Etiqueta ecológica tipo I 80g: Sí,Procedimiento blanqueado 80g: PROCEDIMIENTOS ECF,Referencia producto A4 80g: 571736,Referencia producto A3 80g: 571956,Código de control: 0,00,	0,00

ARTÍCULO PROPUESTO		
CLAVE-REF	DESCRIPCIÓN	PRECIO
20.01.01.00.0001	Producto: PAPEL OFERTADO EN LOTE 1 FIBRA VIRGEN,Fabricante 75g: MONDI,Marca 75g: XEROX,Modelo del producto 75g: PREMIER ,Etiqueta ecológica tipo I. 75g: Sí,Procedimiento blanqueado, 75g: PROCEDIMIENTOS ECF,Referencia producto A4 75g: 003R94809,Referencia producto A3 75g: 003R94788,Fabricante 80g: MONDI,Marca 80g: XEROX,Modelo del producto 80g: PREMIER,Etiqueta ecológica tipo I 80g: Sí,Procedimiento blanqueado 80g: PROCEDIMIENTOS ECF,Referencia producto A4 80g: 003R91720,Referencia producto A3 80g: 003R91721,Código de control: 0,00,	0,00

Motivación: El bien propuesto para sustituir al adjudicado cumple con lo establecido en el artículo 222 de la LCSP, por los siguientes



motivos:El papel XEROX PREMIER de MONDI es de igual calidad que el papel TARGET PROFESSIONAL de NAVIGATOR COMPANY al que sustituye y cuenta con las mismas certificaciones ambientales, de conformidad con la cláusula 25 del PCAP del AM 20/2023, manteniéndose los precios unitarios de adjudicación.

El presente informe se emite desde el punto de vista estrictamente técnico, a la vista del análisis y/o evaluación de la información aportada por la empresa, y sin perjuicio de la, en su caso, adecuación jurídica y de la conveniencia económica de la modificación a realizar, extremos estos que deberán ser analizados por los órganos o unidades competentes.